



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL "COOMPAU"
DEMANDADO:	JULIETH VIVIANA MARCIAL CORTINA Y DELFIN MALAMBO AGUJA
APODERADO:	Dr. CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
RADICACION:	2018-00059-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 033

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 52), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL "COOMPAU"
DEMANDADO:	LUZ DENY SOGAMOSO RAMIREZ Y NOEL PULIDO LEE
APODERADO:	Dr. CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
RADICACION:	2018-00079-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 032

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 45), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL "COOMPAU"
DEMANDADO:	LUZ DENY SOGAMOSO RAMIREZ Y NOEL PULIDO LEE
APODERADO:	Dr. CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
RADICACION:	2018-00080-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 031

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 59), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL "COOMPAU"
DEMANDADO:	EFRAIN PULIDO LEE Y OTROS
APODERADO:	Dr. CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
RADICACION:	2018-00016-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 030

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 22), no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**